CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000939

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 04 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1423/2023; el Memorándum N°800/352/2023 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°500/1150/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a don **Aldo Henriquez Molina**, Director de Desarrollo Comunitario (s)**, el interior del Estadio Municipal, ubicado en calle Colo Colo N°1509**, comuna de Cerrillos, para realizar el evento denominado **"FERIA DE LA NIÑEZ 2023"**, el día 12 de agosto de 2023, conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°800/352/2023.

2. El responsable de la actividad es quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad y deberá tener en consideración las siguientes restricciones:

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer todo elemento que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento y disponer de baños químicos.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. Deberá contar con equipo de primeros auxilios.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000939

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/GZM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado.
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.